CONVENIO SOLIDARIO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS FALDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA LAS FALDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO ISAGEN.

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “GRANADA, AHORA TE TOCA A TÍ”, en su línea estratégica Institución: Gobierno abierto, transparente y cercano a la comunidad. Sector Gobierno Territorial. Programa: 4.1.3 Participación ciudadana y comunitaria, con el indicador Mejoramiento de infraestructura comunitaria.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	BASE	META
Mejoramiento de infraestructura comunitaria	Número	**0**	**4**

La inversión en infraestructura comunitaria, como la adecuación y dotación de la caseta comunal en la Vereda Las Faldas, representa un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la cohesión social de la comunidad. Apostarle al mejoramiento de espacios comunitarios significa no solo proporcionar un entorno seguro y adecuado para la realización de actividades sociales, culturales y organizacionales, sino también fortalecer la participación ciudadana, promover la autogestión y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La necesidad de este proyecto radica en la falta de una infraestructura comunitaria adecuada en la Vereda Las Faldas, lo que limita la realización de actividades sociales, culturales y organizacionales que promuevan el bienestar de sus habitantes. Actualmente, la caseta comunal no cuenta con las condiciones óptimas para su uso, lo que restringe las oportunidades de encuentro y participación comunitaria.

El proyecto para la **adecuación y dotación de la caseta comunal en la Vereda Las Faldas** surge de un proceso de cooperación entre la **Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Faldas, el Municipio de Granada e ISAGEN**, a través de su **Programa de Desarrollo Comunitario (PDC)**. Este programa busca fortalecer las relaciones entre la empresa y las comunidades en las zonas de influencia de la **Central Hidroeléctrica Calderas**, promoviendo la autogestión y la participación activa de la comunidad en la formulación de proyectos de impacto social.

Dado este contexto, el Municipio de Granada se ha comprometido a aportar recursos y esfuerzos mediante la firma de un convenio solidario con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Faldas, con el fin de mejorar integralmente la infraestructura de la caseta comunal. Esta acción no solo responde a una necesidad inmediata de la comunidad, sino que también refuerza el compromiso del municipio con el fortalecimiento del tejido social y la promoción de espacios de encuentro y participación ciudadana.

El proyecto está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Granada, Ahora Te Toca a Ti”, particularmente dentro de la línea de desarrollo social inclusivo y equitativo, fomentando el mejoramiento de la infraestructura comunitaria en zonas rurales y contribuyendo al bienestar de los habitantes de la vereda. A través de esta iniciativa, se busca consolidar un espacio adecuado para el desarrollo de actividades organizacionales, culturales y recreativas que promuevan la integración social y el fortalecimiento de la comunidad.

Mediante la metodología de información y participación comunitaria que aplica ISAGEN, las comunidades identifican, priorizan y formulan proyectos que serán desarrollados a través del PDC. En virtud de lo anterior, en el año 2024, ISAGEN como donante presentó el proyecto comunitario denominado “DEJANDO HUELLAS, A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASETA COMUNAL EN LA VEREDA LAS FALDAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA. Aprobado mediante radicado R2024-019549.

ISAGEN lleva a cabo una gestión social sostenible a través de iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades y fomentar la participación comunitaria en proyectos de infraestructura y desarrollo. Estos proyectos están orientados a generar un impacto positivo, promoviendo el desarrollo social y económico, especialmente en áreas rurales o más vulnerables. El proyecto, al formar parte del programa de ISAGEN, es respaldado por un compromiso de largo plazo con la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial. Esto aporta una base sólida al convenio, garantizando que la obra no solo tenga un impacto inmediato, sino que también esté alineada con los objetivos de desarrollo sostenibles de la región.

En virtud de lo anterior, ISAGEN a través de un CONTRATO DE DONACIÓN N.º 33/3609 DE 2024, ISAGEN suscribió un acuerdo con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS FALDAS para la ejecución del proyecto. Este convenio solidario entre el Municipio de Granada y la Junta de Acción Comunal asegura la colaboración de las partes para transformar la infraestructura comunitaria, alineándose con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Granada, Ahora Te Toca a Ti”, bajo la línea de desarrollo social inclusivo y equitativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. Este Convenio específicamente se realizará la intervención de la caseta comunal con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/ MEDIDA	CANT
APORTE COMUNIDAD ESPECIE			
1	**DESMONTE**		
1,1	Acarreo interno de los materiales desde la carretera hasta la caseta comunal	M3/KM	567,00
APORTE MUNICIPIO EFECTIVO			
2	**CONCRETOS, PISOS Y ENCHAPE**		

2,1	Suministro, transporte y colocación de concreto hidraulico de 210 kg/cm^2, para viga 0.15 x 0.20, incluye la formaleta, vibrado del concreto y los demas elementos necesarios para la correcta colocación, no incluye acero de refuerzo ni excavación, a entera satisfacción de la supervisión.	m	4,00
2,2	Suministro, transporte y colocación de mortero de nivelación de 180 kg/cm2 con un espesor de 0.05 m incluye el vibrado y los demas elementos que sean necesarios para la correcta colocación a entera satisfacción de la supervisión. Bodega unidad de victimas	m^2	4,28
2,3	Suministro, transporte y colocación de PISO CERÁMICO, o equivalente, con prueba de resistencia de abrasión 5. Incluye pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, lechada con Boquilla Blanca para cerámica, remates, cortes con maquina y todo lo necesario para su correcta instalación. No inlcuye mortero de nivelación.	m^2	4,28
3	**ACERO**		
3,1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy= 420 MPa-60000 PSI. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	34,16
4	**CARPINTERIA METALICA**		
4,1	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica (marco y ala) calibre 20 con ancho 0.80 x 2.10 m. Incluye chapa,anticorrosivo y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00
4,2	Suministro, transporte y colocación de reja metálica en perfil rectangular con ancho de 1.00 x 2.10 m. Incluye chapa, anticorrosivo y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00
4,3	Suministro, transporte y colocación de malla de seguridad en varilla de media espaciada cada 0,15 m en ambas direcciones, incluye el anticorrosivo y la fijación a las cerchas existentes, a entera satisfacción de la supervisión.	m^2	3,75

4,4	Suministro , transporte y colocación de mamposteria con perforación horizontal de 0,15 m, incluye el mortero de pega y los demas elementos necesarios para la correcta colocación a entera satisfacción de la sueervisión.	m^2	8,40
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
5,1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, .LEV ref 5320, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU THHN/THWN-90ºC, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 4 mts). a entera satisfacción de la supervisión.	Und	3,00
5,2	Suministro e instalación de luminaria industrial tipo hermética tubo LED T8 con difusor en policarbonato IP65 IK08, incluye lampara LED 2x18W T8 6500 K(DL) LOR>=65% 3600lm 120° dierecta simetrica, IRC80 vida util 40000 tensión nominal 100-277V 60Hz FP>0,90 THD<20%, cable encauchetado 3x14AWG HFFR-LS Longitud 1 metro aprox., Chazos tipo EZ y tornillos, prensa estopa y demas accesorios para su correcta instalación, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00
5,3	Suministro, transporte e instalacion de salida electrica en PVC para SUICHE SENCILLO , incluye tuberia , caja metalica 12x12x5, cable N°12 , aparato , conectores tipo resorte y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento. Incluye aparato, salida de hasta 3M, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00

La Administración Municipal ha priorizado estas actividades debido a la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de la caseta comunal de la Vereda Las Faldas, reconociendo su importancia como un espacio clave para la integración y organización comunitaria. Por esta razón, se ha determinado realizar un Convenio Solidario con la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Faldas, un organismo de acción comunal conformada por los habitantes del sector, quienes unen esfuerzos y recursos para atender las necesidades más apremiantes de su comunidad.

Dentro de este convenio, la Junta de Acción Comunal jugará un papel fundamental en la coordinación operativa y administrativa del proyecto, asegurando la correcta ejecución de las obras y la articulación con los distintos actores involucrados.

Es importante destacar el valioso aporte de las Juntas de Acción Comunal, que además de su gestión, se vinculan activamente mediante convites comunitarios, lo que permite ampliar el alcance del proyecto

y optimizar los recursos disponibles, logrando así superar la meta física establecida en el presupuesto destinado por el municipio.

a. Localización:

El contrato resultante del presente estudio previo se ejecutará en Municipio de Granada Antioquia en el PREDIO PROPIEDAD DE LA JAC LAS FALDAS.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETEMIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 6.347.077. Equivalentes a 4.46 SMLMV para la presente vigencia fiscal, suma que se discrimina de la siguiente manera:

a. Aportes de la Entidad Estatal

CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTEM/L ($ 5.672.077)

Con Disponibilidad Presupuestal 174 DEL 03 DE ABRIL 2025, rubro:

2.3.2.02.02.005.45.02. Fortalecimiento Del Buen Gobierno Para El Respeto Y Garantía De Los Derechos Humanos. Fuente 1.2.4.3.03 (SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION)

b. Aportes de la Junta de Acción Comunal:

Aporte de la JAC: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCOMIL PESOS M/CTE ($ 675.000) Representados en mano de obra para las actividades de acarreos internos.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD/ MEDIDA	CANT
APORTE COMUNIDAD ESPECIE			
1	**DESMONTE**		
1,1	Acarreo interno de los materiales desde la carretera hasta la caseta comunal	M3/KM	567,00
APORTE MUNICIPIO EFECTIVO			
2	**CONCRETOS, PISOS Y ENCHAPE**		

2,1	Suministro, transporte y colocación de concreto hidraulico de 210 kg/cm^2, para viga 0.15 x 0.20, incluye la formaleta, vibrado del concreto y los demas elementos necesarios para la correcta colocación, no incluye acero de refuerzo ni excavación, a entera satisfacción de la supervisión.	m	4,00
2,2	Suministro, transporte y colocación de mortero de nivelación de 180 kg/cm2 con un espesor de 0.05 m incluye el vibrado y los demas elementos que sean necesarios para la correcta colocación a entera satisfacción de la supervisión. Bodega unidad de victimas	m^2	4,28
2,3	Suministro, transporte y colocación de PISO CERÁMICO, o equivalente, con prueba de resistencia de abrasión 5. Incluye pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, lechada con Boquilla Blanca para cerámica, remates, cortes con maquina y todo lo necesario para su correcta instalación. No inlcuye mortero de nivelación.	m^2	4,28
3	**ACERO**		
3,1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy= 420 MPa-60000 PSI. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	34,16
4	**CARPINTERIA METALICA**		
4,1	Suministro, transporte y colocación de puerta metálica (marco y ala) calibre 20 con ancho 0.80 x 2.10 m. Incluye chapa,anticorrosivo y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00
4,2	Suministro, transporte y colocación de reja metálica en perfil rectangular con ancho de 1.00 x 2.10 m. Incluye chapa, anticorrosivo y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00
4,3	Suministro, transporte y colocación de malla de seguridad en varilla de media espaciada cada 0,15 m en ambas direcciones, incluye el anticorrosivo y la fijación a las cerchas existentes, a entera satisfacción de la supervisión.	m^2	3,75

4,4	Suministro , transporte y colocación de mamposteria con perforación horizontal de 0,15 m, incluye el mortero de pega y los demas elementos necesarios para la correcta colocación a entera satisfacción de la sueervisión.	m^2	8,40
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
5,1	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, .LEV ref 5320, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU THHN/THWN-90ºC, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.(Salida promedio de 4 mts). a entera satisfacción de la supervisión.	Und	3,00
5,2	Suministro e instalación de luminaria industrial tipo hermética tubo LED T8 con difusor en policarbonato IP65 IK08, incluye lampara LED 2x18W T8 6500 K(DL) LOR>=65% 3600lm 120° dierecta simetrica, IRC80 vida util 40000 tensión nominal 100-277V 60Hz FP>0,90 THD<20%, cable encauchetado 3x14AWG HFFR-LS Longitud 1 metro aprox., Chazos tipo EZ y tornillos, prensa estopa y demas accesorios para su correcta instalación, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00
5,3	Suministro, transporte e instalacion de salida electrica en PVC para SUICHE SENCILLO , incluye tuberia , caja metalica 12x12x5, cable N°12 , aparato , conectores tipo resorte y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamiento. Incluye aparato, salida de hasta 3M, a entera satisfacción de la supervisión.	Und	1,00

En la ejecución del contrato el contratista deberá dar estricta aplicación a la Constitución Política, las leyes sobre la materia y las normas referidas al objeto contractual. Así mismo atender el documento anexo de especificaciones técnicas de construcción.

Como metodología a implementar el conveniente debe cumplir con las recomendaciones dadas por la Supervisión, para lo cual la Secretaría de obras públicas realizará el seguimiento técnico del proyecto.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente convenio viene enmarcado en el proyecto “DEJANDO HUELLAS, A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA CASETA COMUNAL EN LA VEREDA LAS FALDAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA” de ISAGEN, quien determinará un supervisor externo para las verificaciones y recibo a satisfacción de las obras, adicional a la supervisión ejercida por el municipio. El recibo y aprobación de las actividades está sujeto a la aprobación de la supervisión designada por el Municipio e ISAGEN para el seguimiento del convenio, así mismo los pagos se efectuarán previo

aprobación por parte del Municipio según las listas de chequeo y documentación exigida por la Supervisión.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

El Organismo de Acción Comunal deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente las especificaciones que la Entidad Estatal entregue para la ejecución de las obras objeto de este convenio.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Organismo de Acción Comunal pretenda efectuar a las especificaciones aportadas por el municipio deberán ser tramitadas por el Organismo de Acción Comunal para su aprobación por la Interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general.

a. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

b. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Un (1) Ingeniero civil o afines a la construcción.

- El alcance de las funciones del presente convenio, será acompañar en la definición de las actividades a ejecutar, asesorar en cualquier duda frente a la ejecución de las actividades del convenio.

8. SEÑALIZACIÓN

La Junta de Acción Comunal mantendrá la señalización adecuada durante todo el proceso de obra, garantizando la seguridad de los trabajadores y de la comunidad.

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Administración Municipal gestionará los permisos y autorizaciones necesarias para la intervención de la infraestructura comunitaria.

10. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

La entidad seleccionada es una entidad sin ánimo de lucro de origen comunal (Asociación de Juntas de Acción comunal) que cuente con experiencia en la ejecución de obra pública, que cuente con toda su documentación en regla, con experiencia en la ejecución de actividades y con la capacidad logística para ejecutar el convenio.

Además: No podrá ser el elegido Asociado quien esté incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para el ejercicio del cargo.

Debe además presentar la documentación necesaria para acreditar la experiencia y formación requerida según los presentes estudios previos. De manera que a juicio del ordenador de gasto se pueda comprobar la idoneidad del Asociado, la cual se certificará y anexará al expediente contractual.

El Asociado debe encontrarse afiliado al sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión).

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Presupuesto
- APU s
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCIÓN.